

BOLETIN OFICIAL



DE LA PROVINCIA DE LEON

Administración.—Intervención de Fondos de la Diputación provincial.—Teléfono 1700
Imp. de la Diputación provincial.—Tel. 1916

Martes 17 de Octubre de 1950

Núm. 233

No se publica los domingos ni días festivos.
Ejemplar corriente: 75 céntimos.
Idem atrasado: 1,50 pesetas.

Advertencias.—1.ª Los señores Alcaldes y Secretarios municipales están obligados a disponer que se fije un ejemplar de cada número de este BOLETÍN OFICIAL en el sitio de costumbre, tan pronto como se reciba, hasta la fijación del ejemplar siguiente.

2.ª Los Secretarios municipales cuidarán de coleccionar ordenadamente el BOLETÍN OFICIAL, para su encuadernación anual.

3.ª Las inserciones reglamentarias en el BOLETÍN OFICIAL, se han de mandar por el Excmo. Sr. Gobernador civil.

Precios.—SUSCRIPCIONES.—a) Ayuntamientos, 100 pesetas anuales por dos ejemplares de cada número, y 50 pesetas anuales por cada ejemplar más. Recargo del 25 por 100 si no abonan el importe anual dentro del primer semestre.

b) Juntas vecinales, Juzgados municipales y organismos o dependencias oficiales, abonarán 50 pesetas anuales ó 30 pesetas semestrales, con pago adelantado.

c) Restantes suscripciones, 60 pesetas anuales, 35 pesetas semestrales ó 20 trimestrales, con pago adelantado.

EDICIOS Y ANUNCIOS.—a) Juzgados municipales, una peseta línea.

b) Los demás, 1,50 pesetas línea.

Administración provincial

Delegación de Industria de León

Visto el expediente incoado en esta Delegación de Industria, a instancia de D. Francisco Alvarez González, domiciliado en La Robla, calle Real, en solicitud de autorización para instalar un transformador de 100 K. V. A. y 6.000/220 voltios y ramal de conexión con las líneas de don José Lorenzana, para electrificar la mina «Descuidada», en Viñayo, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en las disposiciones vigentes:

Esta Delegación de Industria ha resuelto:

Autorizar a D. Francisco Alvarez González, de La Robla, la instalación de un transformador de 100 K. V. A., y 6.000/220 voltios y ramal de conexión con la línea de D. José Lorenzana, para electrificar la mina «Descuidada», en Viñayo.

Esta autorización se otorga de acuerdo con la Ley de 24 de Noviembre de 1939, con las condiciones generales fijadas en la Norma 11 de la Orden Ministerial de 12 de Septiembre del mismo año y las especiales siguientes:

1.ª El plazo de puesta en marcha será de un mes, contado a partir de la fecha de notificación al interesado.

2.ª La instalación de referencia se ejecutará de acuerdo con las características generales consignadas en el proyecto que ha servido de base a la tramitación del expediente.

3.ª Queda autorizada la utilización de la tensión nominal de 6.000 voltios por ser normalizada.

4.ª Esta Delegación de Industria efectuará durante las obras de instalación y una vez terminadas éstas las comprobaciones necesarias por lo que afecta al cumplimiento de las condiciones reglamentarias de los servicios de electricidad y asimismo, el de las condiciones especiales de esta resolución y en relación con la seguridad pública, en la forma especificada en las disposiciones vigentes:

5.ª El peticionario dará cuenta a esta Delegación de la terminación de las obras, para su reconocimiento definitivo y levantamiento del acta de autorización de funcionamiento, en la que se hará constar el cumplimiento por parte de aquél, de las condiciones especiales y demás disposiciones legales, quedando con posterioridad obligado a solicitar de la Delegación Técnica de Restricciones de la zona, la prestación del servicio, acompañando a la solicitud una copia del acta mencionada. La autorización del suministro se concederá o no, de acuerdo con las disponibilidades de energía del momento.

6.ª Los elementos de la instalación proyectada serán de procedencia nacional.

7.ª La Administración dejará sin efecto la presente autorización en cualquier momento en que se compruebe el incumplimiento de las condiciones impuestas, o por inexactas declaraciones en los datos que deben figurar en los documentos a que se

refieren las normas 2.ª a 5.ª, de la Orden Ministerial de 12 de Septiembre de 1939 y preceptos establecidos en la del 23 de Febrero de 1949.

León, a 25 de Septiembre de 1950.
—El Ingeniero Jefe. A. Martín.

3123

Núm. 808.—132,00 ptas.

Jefatura de Obras Públicas de la provincia de León

ANUNCIO

Don Otimio Ordóñez, Fernández, vecino de Villablino, solicita autorización para hacer una conducción de aguas, cruzando la carretera de León a Caboalles, en su kilómetro 90, hectómetro 3, con objeto de dotar de agua corriente una casa de su propiedad.

Lo que se hace público para que los que se crean perjudicados con la petición puedan presentar sus reclamaciones, dentro del plazo de quince (15) días hábiles a partir de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, en el Ayuntamiento de Villablino, único término donde radican las obras, o en esta Jefatura en la que estará de manifiesto al público la instancia en los días y horas hábiles de oficina.

León, 25 de Septiembre de 1950.—
El Ingeniero Jefe, (ilegible).

3031

Núm. 805.—39,00 ptas.

Jefatura de Obras Públicas

Provincia de León

TRANSFERENCIAS

RELACION de las transferencias verificadas en esta Jefatura de Obras Públicas de León, durante el pasado mes de Septiembre de 1950.

Fecha en que se realiza la transferencia	Matrícula	Marca	Forma del vehículo	CEDENTE		ADQUIRENTE			
				Servicio que se realizaba	Servicio que va a realizar	Nombre y apellidos	Domicilio	Nombre y apellidos	Domicilio
1	Spibre. O-10.651	Chevrolet.	Camión.	Público.	Enrique Arias Salgado.	Puerto Domingo Vázquez.	Manuel Merayo Merayo.	Ponferrada.	León.
2	Id. LE-2.152	Ford.	Camión.	Particular	Maximino Alvarez Alonso.	Valdevimbre.	Arcadio García Alvarez.	Truébano.	Idem.
4	Id. LE-3.687	Bianchi.	Camión.	Público.	Angel Morán Magadán.	León.	Angel Fernández González.	León.	Idem.
4	Id. LE-3.987	G. M. C.	Camión.	Público.	Adolfo González González.	Valcabado.	Miguel Rguez. Rebordinos.	Soto de la Vega.	Idem.
4	Id. LE-4.018	G. M. C.	Camión.	Público.	Florentino Villa Alonso.	Bonar.	Félix Población Población.	Boñar.	Idem.
5	Id. PM-5.798	Fiat.	Turismo.	Particular	Miguel Valentí Mestre.	Palma.	Luis Bengoa Rodríguez.	León.	Idem.
6	Id. M-32.799	Ford.	Turismo.	Público.	Ambrosio Berral González.	Pola de Gordón.	Samuel Suárez Rodríguez.	Pola de Gordón.	Idem.
6	Id. S-3.932	Auto-Moto.	Turismo.	Particular	Manuel Oláiz Alvarez.	Siero.	Juan Antonio Sánchez del Castillo Fuentes.	Idem.	
6	Id. O-11.250	Ford.	Camión.	Particular	Francisco López Más.	León.	Feliciano Martínez Martínez.	Valencia de Don Juan.	León.
7	Id. NA-2.529	G. M. C.	Camión.	Público.	Francisco Manrique Quintana.	Astorga.	Emilio Manrique Quintana.	Val de S. Lorenzo.	Idem.
8	Id. M-51.347	Ford.	Turismo.	Público.	Rosario Castro Fernández.	Ponferrada.	Juan José Gómez Rodríguez.	Ponferrada.	Idem.
9	Id. LU-2.291	Dodge	Turismo	Público.	Regino Alvarez Alvarez.	Cabrilanes.	Antonio López Folgueral.	Idem.	
9	Id. LE-3.825	Chenard.	Camión.	Particular	Antonio Franco López.	León.	Eduardo Pérez Palomo.	Idem.	
11	Id. CA-4.920	G. M. C.	Camión.	Público.	Benjamín Blanco Carballo.	Idem.	Bruno Fuentes Mateos.	Idem.	
12	Id. LE-3.827	Fiat.	Camión.	Público.	Toribio González Gallego.	La Bañeza.	Julián del Valle Balbuena.	Idem.	
13	Id. O-9.417	Austin.	Turismo.	Particular	Mariano Velasco Hernández.	Madrid.	Angel García Ferriz.	Idem.	
14	Id. SA-4.020	Wauxhall.	Turismo.	Particular	Santiago Oller Martínez.	Salamanca.	Angel García Ferriz.	Idem.	
14	Id. PO-5.160	Citroen.	Turismo.	Particular	Julián Flejosta Benito del Valle y Andrés Benito del Valle.	Idem.	Rafael Fernández Mateos.	Idem.	
16	Id. LE-1.695	Whippet.	Turismo.	Particular	Baltasar Ibañ Valdés.	León.	José Luis Gutiérrez.	León.	
19	Id. LE-1.390	Chrysler.	Turismo.	Particular	Robustiano Gutiérrez.	Idem.	Benardino Ramos Hernández.	La Bañeza.	
19	Id. S-5.502	Renault	Turismo.	Público.	Antidio Suárez Sánchez.	Infesto.	Manuel Martínez Artime.	Gijón.	Oviedo.
20	Id. SE-19.410	Ford.	Turismo.	Particular	Manuel Rey Márquez.	Astorga.	Soledad Montalbán Merino.	León.	Idem.
20	Id. VA-4.711	Ceirano.	Camión.	Público.	Toribio Alvarez Rodríguez.	Valladolid.	Ricardo Martín García.	Astorga.	Idem.
22	Id. SA-1.684	Chevrolet.	Turismo.	Público.	Isidoro Díez Robles.	Boñar.	Maximo Pérez Pérez.	León.	Idem.
23	Id. P-375	Peugeot.	Turismo.	Particular	Manuel García Casas.	Toreno.	Octavio Fernández González.	Idem.	
23	Id. S-7.332	Buhick.	Turismo.	Particular	Eudostia Soberón Vega.	Ontoria.	Angel Fernández Calvete.	Idem.	
27	Id. LE-3.517	Norton.	Moto.	Particular	Longinos Alvarez Suárez.	Gijón.	Angel Villa Ruisánchez.	Idem.	
28	Id. LE-3.917	Ford.	Omnibus.	Público.	José M.ª y Eladio García.	Mieres.	Félix Alonso Cil.	Idem.	
29	Id. SE-16.147	Plymouth.	Turismo.	Público.	Leoncio Vaquero García.	Salamanca.	Manuel Rodríguez Vázquez y Epifanio de la Riva Piñán.	Becerreá.	Lugo.
30	Id. C-6.293	Chevrolet.	Omnibus.	Público.	Luz Fernández López.	Zas.	Primitivo Matilla Alvarez.	León.	Idem.
							Hijo de Simón García.	Veguellina.	Idem.

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE LEÓN

AÑO DE 1950

Mes de Octubre

Distribución de fondos por Capítulos que para satisfacer las obligaciones de este mes, acuerda esta Comisión Gestora, conforme previenen las disposiciones vigentes.

Capítulos	CONCEPTOS	CANTIDAD	
		Pesetas	Cts
1.º	Obligaciones generales.	78.000	00
2.º	Representación provincial.	60.000	00
4.º	Bienes provinciales.	8.000	00
5.º	Gastos de recaudación.	70.000	00
6.º	Personal y material.	40.000	00
7.º	Salubridad e Higiene.	»	»
8.º	Beneficencia.	780.000	00
9.º	Asistencia social.	30.000	00
10.	Instrucción pública.	80.000	00
11.	Obras públicas y edificios provinciales.	195.000	00
12.	Traspaso de obras y servicios públicos del Estado.	»	»
13.	Montes y pesca.	»	»
14.	Agricultura y ganadería.	3.000	00
15.	Crédito provincial.	»	»
17.	Devoluciones.	»	»
18.	Imprevistos.	4.000	00
	TOTAL.	1.348.000	00
19	Resultas.	»	»
	TOTAL GENERAL.	»	»

Importa esta distribución las figuradas un millón trescientas cuarenta y ocho mil pesetas.

León, 22 de Septiembre de 1950.—El Interventor, Alberto Díez Navarro.

SECCION DE HACIENDA Y ECONOMIA

Esta Sección en sesión del día de hoy, acordó prestar su conformidad a la presente distribución de fondos y someterla a la aprobación de la Corporación.

León, 23 de Septiembre de 1950.—El Presidente, Juan José Martínez Vázquez.

SESION DE 29 DE SEPTIEMBRE DE 1950

La Diputación acordó aprobarla y que se anuncie en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.—El Presidente, Ramón Cañas.—El Secretario, José Peláez. 3167

Cámara Oficial de la Propiedad Urbana de la provincia de León

En cumplimiento a lo dispuesto en el art. 84 del Decreto de 10 de Febrero pasado, se hace saber que se encuentra expuesto al durante diez días naturales, el proyecto de presupuesto de este Organismo para el año de 1951, el cual podrá ser examinado por los asociados en la Secretaría, durante las horas hábiles de oficina.

León, 13 de Octubre de 1950.—El Presidente, Ramón Cañas. 3171

Patronato de formación profesional de León

Construcción de Escuela

Se abre concurso para realización de obras de construcción de talleres para la Escuela Elemental de Trabajo de León, con arreglo a las condi-

ciones que están de manifiesto en la Secretaría provisional de este Centro, todos los días laborables de 3 a 5, calle Rodríguez del Valle, núm. 6, bajo, por un plazo de quince días a contar de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, siendo de cuenta del adjudicatario los gastos de publicidad de este aviso.

León, 10 de Octubre de 1950.—El Presidente del Patronato.

3156 Núm 807.—28,50 ptas.

Administración municipal

Aprobado por los Ayuntamientos que al final se expresan, el Presupuesto Municipal Ordinario para el ejercicio de 1951, se halla de manifiesto al público en la Secretaría respectiva por espacio de quince días, durante los cuales y en los quince siguientes, podrán for-

mularse contra el mismo por los interesados cuantas reclamaciones se estime pertinentes.

Valdemora 3178

Habiendo sido confeccionados por los Ayuntamientos que se expresan a continuación, los repartimientos de Rústica, Colonia y Pecuaria para el ejercicio de 1951, estarán de manifiesto al público, en la Secretaría municipal respectiva, por espacio de ocho días, con el fin de que puedan ser examinados por los interesados, y formularse reclamaciones.

Villademor de la Vega	3165
Gordaliza del Pino	3169
Salamón	3170
Villabraz	3175
Valdemora	3176
Benuza	3177
Priaranza del Bierzo	3183
Cármenes	3184
Santa Colomba de Somoza	3185
Posada de Valdeón	3186
Borrenes	3188

Confeccionado por los Ayuntamientos que se relacionan a continuación, el Padrón de Edificios y Solares para el ejercicio de 1951, permanecerá expuesto al público en la Secretaría municipal respectiva, durante un plazo de ocho días, a fin de que los interesados puedan examinarlo y formular reclamaciones.

Villafranca del Bierzo	3161
Villademor de la Vega	3165
Gordaliza del Pino	3169
Salamón	3170
Villabraz	3175
Valdemora	3176
Benuza	3177
Priaranza del Bierzo	3183
Cármenes	3184
Santa Colomba de Somoza	3185
Posada de Valdeón	3186
Borrenes	3188

Formado el Proyecto de Presupuesto Municipal Ordinario para el ejercicio de 1951, por los Ayuntamientos que se relacionan a continuación, se anuncia su exposición al público en la respectiva Secretaría municipal, por espacio de ocho días, durante los cuales y en los ocho siguientes, podrán formularse reclamaciones.

Villademor de la Vega	3165
Salamón	3170
Posada de Valdeón	3187

Confeccionado el Padrón de Automóviles para el ejercicio de 1951, por los Ayuntamientos que siguen, se anuncia su exposición al público en la Secretaría municipal, por el plazo de quince días, al objeto de oír reclamaciones.

Bembibre	3162
Sabero	3168
Gordaliza del Pino	3169

La Matrícula Industrial y de Comercio, confeccionada por los Ayuntamientos que a continuación se relacionan para el ejercicio de 1951, estará de manifiesto al público, en la respectiva Secretaría municipal, a los efectos de oír reclamaciones, por el tiempo reglamentario.

Villademor de la Vega	3195
Gordaliza del Pino	3169
Salamón	3170
Villabraz	3175
Valdemora	3176
Borrenes	3188
Benuza	3177

Administración de justicia

Juzgado Comarcal de Valencia de Don Juan

Don Alejandro López Bellerín, Secretario del Juzgado Comarcal de Valencia de Don Juan.

Doy fe: Que en los autos de proceso de cognición seguidos en este Juzgado a instancia de D. Efigenio Merino González, de esta vecindad, contra D. Andrés Savín García, en ignorado paradero, ha recaído sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva es como sigue:

Sentencia.—En Valencia de Don Juan, a veintinueve de Agosto de mil novecientos cuarenta y ocho; el señor Juez Comarcal Sustituto, D. Eme-meterio Martínez Martínez, habiendo visto los presentes autos de proceso de cognición seguidos en este Juzgado a instancia de D. Efigenio Merino González, mayor de edad, industrial y de esta vecindad, y de la otra como demandado D. Andrés Savín García, también mayor de edad y en ignorado paradero, sobre reclamación de cantidad.

Parte dispositiva.—Fallo: Que estimando en todos sus puntos la demanda promovida por D. Efigenio Merino González contra D. Andrés Savín García, debo condenar y condeno al demandado a que pague al actor la suma de cuatro mil cuatrocientas veintiséis pesetas con cincuenta y cinco céntimos, ratificando el embargo preventivo llevado a cabo en bienes del demandado a quien impongo las costas del presente juicio.

Así por esta mi sentencia, definitivamente juzgando, lo pronuncio, mando y firmo.—Fermín González.—Rubricado.—Publicada en el día de su fecha.

Y para que conste y a petición del actor y para que sirva de notificación al demandado D. Andrés Savín García, que se encuentra en ignorado paradero, expido la presente para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la Provincia, en Valencia de Don Juan, a 19 de Julio de 1950.—El Secretario, Alejandro López.

3139 Núm. 799. — 54,00 ptas.

Cédula de notificación y requerimiento

En virtud de providencia dictada hoy por el Sr. Juez Comarcal de esta villa, en juicio de faltas número 526 de 1949, por denuncia de la Guardia Civil, sobre amenazas e insultos, contra otros y Primitivo Ortiz Aragón, se ha declarado firme la sentencia y se notifica a dicho denunciado, dándole vista por tres días la tasación de costas siguientes:

Derecho del Sr. Juez, Secretario, Fiscal y Agente Judicial, en el juicio y ejecución de sentencia 29,70 pesetas; multa impuesta 150 pesetas; reintegro y póliza del expediente 8 pesetas. En total 191,30 pesetas, que le corresponde abonar al mismo.

Al mismo tiempo se le requiere para que en el plazo de ocho días comparezca ante este Juzgado a fin de hacer efectivo el importe de la tasación de costas y sufrir la represión privada que le ha sido impuesta en el juicio.

Y con el fin de que sirva de notificación y requerimiento al penado Primitivo Ortiz Aragón, que se dice ser natural de Trobajo del Camino o San Andrés del Rabanedo (León), hoy en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial de esta provincia y la de León, en Malagón a 3 de Octubre de 1950.—El Secretario, L. Parrilla. 3080

Cédulas de citación

El Sr. Juez de primera instancia de Villafranca del Bierzo y su partido en el juicio de mayor cuantía promovido por D. Nicolás y D. Pablo Diano Escollica, contra D. José Rodríguez Morodo y otros vecinos de Balouta, sobre reclamación de cantidad e indemnización de daños y perjuicio, he dispuesto citar a los demandados en rebeldía D. Manuel González Fernández, D.^a Ramona Fernández García, D.^a Basilisa Suárez Fernández, D. José López Suárez, éste como heredero de D. Francisco López Suárez y a los herederos y causahabientes de D. Manuel Canedo Cadenas, de D. José Pérez Suárez y de D. Ramón Fernández Fernández, vecinos que fueron del pueblo de Balouta, para que el día siete de Noviembre próximo a las once horas, comparezcan en la Sala de Audiencia de este Juzgado, al objeto de declarar en confesión judicial en dicho juicio, a propuesta de la parte actora, apercibidos que de no comparecer ni de alegar justa causa que se le impida, les parará el perjuicio precedente en derecho.

Y para que sirva de citación en forma a los expresados demandados; expido la presente en Villafranca del Bierzo a cinco de Octubre de mil novecientos cincuenta.—El Secretario, Pedro Fernández,

3155 Núm. 804. — 54,00 ptas.

En virtud de lo dispuesto por el Sr. Juez de instrucción de esta villa, por la presente, se cita, llama y emplaza al autor o autores del incendio del monte de los de Utilidad Pública, núm. 716, de los Propios del pueblo de Rodiezmo, hecho ocurrido el 29 de Agosto pasado, para que en el término de diez días comparezcan ante este Juzgado al objeto de recibirles declaración, en sumario número 69 de 1950, que instruyo, bajo los consiguientes apercibimientos.

La Vecilla, 30 de Septiembre de 1950.—El Secretario judicial, A. Cruz. 3130

Cédula de requerimiento

Por la presente requiero, ruego y encargo a todas las Autoridades y de la Policía Judicial, procedan a la busca y detención del condenado en el juicio de faltas n.º 140 de 1950, Ricardo Sánchez Delgado, de 19 años, soltero, sin profesión y sin domicilio, hijo de Eloy y de Angeles, natural de Salamanca, para que cumpla quince días de arresto menor, que le fueron impuestos en dicho juicio por estafa, poniéndolo caso de ser habido a disposición de este Juzgado.

Y para que se inserte en el BOLETIN OFICIAL de la Provincia de León, expido la presente con el visto bueno del Sr. Juez municipal, que sello con el del Juzgado, a diez y nueve de Septiembre de mil novecientos cincuenta.—El Secretario, Miguel Torres.—V.º B.º: El Juez municipal, F. Domínguez Berrueta. 3126

Requisitoria

El Juez de instrucción de La Bañeza y su partido deja sin efecto la requisitoria publicada en este periódico el 26 de Junio último llamando y ordenando la captura del precesado en el sumario núm. 50 de 1950, por apropiación indebida, Marcelo Bernardo González, por haber sido habido.

La Bañeza a 10 de Octubre de 1950.—F. Alberto Gutiérrez.—El Secretario, Damián Pascual. 3163

ANUNCIO PARTICULAR

Caja de Ahorros y Monte de Piedad de León

Habiéndose extraviado la libreta número 98.547, de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de León, se hace público que si antes de quince días, a contar de la fecha de este anuncio, no se presentara reclamación alguna, se expedirá duplicado de la misma, quedando anulada la primera.

3157 Núm. 800.—16,50 ptas.

Imprenta de la Diputación Provincial